



## BASES DEL CONCURSO "Concurso Instagram Photoaging"

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y PERIODO PROMOCIONAL

Bases del Concurso denominado "*Concurso Instagram Photoaging*" (en adelante, el "**Concurso**") organizado por ISDIN, S.A. (en adelante, "**ISDIN**") con domicilio en C/Provençals 33, 08019 de Barcelona, con N.I.F. A-08.291.924, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 22.209, folio 53, hoja nº B-34.314, Inscripción 17ª y con la siguiente dirección web: [www.isdin.com](http://www.isdin.com).

El Concurso se organiza para todo el territorio de España, incluyendo Ceuta y Melilla (en adelante, el "**Territorio**").

El periodo promocional dará comienzo el día 9 de abril de 2021 a las 13:00 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 15 de abril de 2021 las 23:55 horas (hora peninsular española).

### 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el Concurso, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de dieciocho (18) años;
- Ser residente en el Territorio;
- Subir una imagen como publicación (al *feed*) o una historia a Instagram utilizando productos ISDIN y el *hashtag* #miRutinaISDIN;
- No podrán participar en este Concurso (i) los empleados de ISDIN; (ii) cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrada directa o indirectamente en su preparación o desarrollo.

### 3. DESARROLLO DEL CONCURSO Y ELECCIÓN DE GANADORES

ISDIN publicará una imagen en su Instagram (@isdin) anunciando el inicio del Concurso. Los interesados podrán participar durante el período promocional indicado anteriormente, y siguiendo los requisitos establecidos en estas Bases.

Para participar, los interesados deberán subir una historia o publicación (al *feed*) de Instagram utilizando productos ISDIN y el *hashtag* #miRutinaISDIN. Cada interesado podrá participar las veces que desee.

Posteriormente, entre los siete (7) días siguientes a la fecha de finalización del periodo promocional, se realizará el concurso, donde será elegido un (1) ganador. El concurso se realizará por una Comisión/Jurado interna de ISDIN formada por dos (2) personas del departamento de Digital de ISDIN de España. El ganador será quien, de acuerdo con el criterio de la Comisión/Jurado, haya logrado la mejor imagen con productos ISDIN y que cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases Legales.

En caso de que la participación del ganador seleccionado no se ajuste a las presentes Bases, se seleccionará a tres (3) ganadores suplentes, siguiendo los mismos criterios de selección.

El ganador será contactado dentro de los siete (7) días siguientes a la realización del Concurso, a través de un comentario en la publicación del Concurso en el Instagram de ISDIN. En el caso de que el ganador seleccionado no cumpla con los requisitos del Concurso o no acepte el Premio en cuarenta y ocho (48) horas, quedará excluido automáticamente del Concurso y el Premio pasará a los suplentes, por orden de selección. En caso de haber agotado todos los ganadores suplentes, el Premio quedará desierto.

ISDIN se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación a los participantes, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar el Concurso.

#### **4. PREMIO**

El premio consistirá en un (1) pack de productos de ISDIN según se detalla a continuación, valorado en un total de **SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (67,70 €)** (el “Premio”). El pack contendrá los siguientes productos:

- Un (1) producto ISDIN Hyaluronic Concentrate (30 ml); y
- Un (1) producto ISDIN Fusion Water Urban (50 ml).

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases o que los datos proporcionados para participar no fueran válidos, dicho participante quedará automáticamente excluido del Concurso, perdiendo todo derecho sobre el Premio otorgado en virtud de este Concurso.

ISDIN contactará al ganador con la finalidad de solicitar la información necesaria para hacer el envío del Premio. El Premio no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los ganadores, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto o por dinero.

#### **5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este Concurso, así como la aceptación del Premio, implicará la plena aceptación de estas Bases. Asimismo, la aceptación del Premio implica el pleno conocimiento y aceptación por parte del receptor/ganador de que, en algunos supuestos, ISDIN estará obligada a practicar aquellas retenciones y/o ingresos en la Administración Tributaria que pudieran derivarse de la normativa vigente en cada momento en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al/los ganador/es. El/los ganadores aceptan y reconocen también que ISDIN no será responsable por los daños que pudieran derivarse del disfrute del Premio sin perjuicio de las garantías y los derechos regulados en Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

En caso de que las presentes Bases se modifiquen sustancialmente, ISDIN informará debidamente a los participantes a través del *site* de ISDIN habilitado para el Concurso, que será informado a los participantes en la publicación del Concurso en Instagram. Las Bases se publicarán en la misma página del Concurso.

## 6. UTILIZACIÓN PÚBLICA DE LOS NOMBRES DE USUARIOS DE INSTAGRAM E IMÁGENES DE LOS PARTICIPANTES Y/O GANADORES

ISDIN, a través de sus empleados y/o de su usuario de Instagram (@isdin), podrá obtener fotografías de los participantes y/o ganadores del Concurso, así como utilizar aquellas imágenes publicadas por los participantes en el marco del Concurso que cumplan con los requisitos de participación descritos en las presentes Bases Legales.

En el supuesto antes descrito, ISDIN podrá hacer uso tanto de las imágenes tomadas en las fotografías antes indicadas, de las imágenes subidas por los participantes y/o ganadores a Instagram para participar del Concurso (sea como publicación en el feed como en historias), así como de la identidad y/o nombres de usuarios de Instagram de los ganadores y/o participantes, a través de sus redes sociales y de cualquier medio de comunicación que considere oportuno y, sin limitación de tiempo ni de territorio, para anunciar al público el resultado del Concurso, incentivar la participación de nuevos usuarios de Instagram en el Concurso, y también para conservarlas, publicarlas y utilizarlas en el marco de futuras acciones comerciales y promociones.

La aceptación de participación en este Concurso por parte de los participantes así como la aceptación del Premio por parte de los ganadores, implica la cesión total de todos los derechos de imagen, sin limitación de tiempo ni de territorio, de las personas fotografiadas, las publicaciones efectuadas en el marco del Concurso y el derecho de ISDIN a publicitar la entrega del Premio y las participaciones de los usuarios interesados, sin mediar contraprestación alguna en favor de los participantes ni de los ganadores, a los solos efectos de que ISDIN pueda comunicar el resultado del Concurso y de incentivar la participación de nuevos usuarios de Instagram al Concurso.

## 7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de que todos los datos solicitados a los participantes son obligatorios para participar en el Concurso así como, en su caso, tener derecho a recibir el Premio. En este sentido, el participante se compromete a facilitar datos veraces y a mantenerlos actualizados.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	ISDIN, S.A.
<b>Finalidad</b>	Gestionar la participación y desarrollo del concurso “ <b>Concurso Instagram Photoaging</b> ” y comunicar al/los ganador/es su condición de tal/es y gestionar la entrega del Premio.  En caso de resultar ganador, se publicará su identificación en la página web de ISDIN, en sus redes sociales, así como en cualquier otro soporte o medio de comunicación que pueda utilizar ISDIN a fin de informar y hacer público

	el resultado del Concurso.
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar, oponerse, suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos seguidamente.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

##### Responsable del Tratamiento y Finalidad:

Sus datos serán tratados por ISDIN en su calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad y dado el interés legítimo de ISDIN de gestionar la participación y desarrollo del Concurso según las presentes Bases, así como, de comunicar a los ganadores su condición de tal.

En el caso de que el participante deba facilitar datos de carácter personal de terceras personas (p.ej. acompañantes en su disfrute del Premio) el participante será directamente responsable de informar a esas personas, con carácter previo a su comunicación, sobre sus derechos y de obtener el consentimiento expreso, cuando sea necesario, en relación con el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la normativa aplicable y estas Bases. El participante deberá facilitar la documentación acreditativa de estos extremos si así lo solicita ISDIN.

En caso de resultar ganador del Concurso, el participante acepta y autoriza a ISDIN a publicar su identificación y el premio obtenido en la página web de ISDIN, en sus redes sociales, así como en cualquier otro soporte o medio de comunicación que pueda utilizar ISDIN a fin de informar y hacer público el resultado del Concurso. Asimismo, se le informa de que cuando la comunicación o publicación de los datos personales se realice en medios de comunicación accesibles desde cualquier país del mundo (p.ej. por Internet) el tratamiento de los datos podrá permitir que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder y conocer los datos personales arriba indicados.

##### Conservación de los datos personales:

Los datos se guardarán hasta el último día hábil (calendario laboral de Barcelona) del segundo mes posterior a la fecha de comunicación del último ganador del Concurso.

##### Aceptación del tratamiento y Derechos de los interesados:

Dado el carácter obligatorio del uso de los datos personales del interesado para la participación en el Concurso, la inscripción y participación en el presente Concurso supone la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con las presentes Bases. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento de sus datos deberá abstenerse de participar en el presente Concurso. No obstante lo anterior, en cualquier momento los participantes podrán ejercitar sus derechos de Acceso, Supresión, Rectificación,

Oposición, Limitación y Portabilidad mediante escrito dirigido al Área Legal de ISDIN (C/ Provençals, 33, 08019, Barcelona, España) o mediante un e-mail a [privacy@isdin.com](mailto:privacy@isdin.com).

#### Consultas y reclamaciones:

ISDIN está comprometido con la protección de sus datos personales, tal como se describe en las presentes Bases y de conformidad con la normativa aplicable. En caso de que usted tuviese cualquier duda o si desea más información sobre el tratamiento de sus datos personales, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de la dirección de e-mail arriba mencionada.

Asimismo, si considera que sus inquietudes no son atendidas de forma satisfactoria, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información consulte nuestra [Política de Privacidad](#).

## **8. RESPONSABILIDAD Y LIMITACIONES**

Los participantes deberán participar en el Concurso conforme a lo establecido en las presentes Bases, la legislación vigente y la buena fe.

El participante será responsable de cualquier daño o perjuicio causado a ISDIN o a terceros derivado directa o indirectamente de cualquier contravención que realice de las presentes Bases, la ley, la moral, el orden público o la buena fe.

En el marco del presente Concurso, ISDIN puede requerir de servicios prestados por terceros para que el *site* del Concurso sea accesible a los participantes. Por este motivo, es posible que, a pesar de los esfuerzos que realiza ISDIN para mantener disponible y accesible el referido *site*, la disponibilidad o accesibilidad del mismo pueda verse suspendida, interrumpida o cancelada por causas ajenas a ISDIN. En este sentido, ISDIN no garantiza la inexistencia de interrupciones o errores en el acceso al *site* del Concurso o a sus contenidos, ni que éstos se encuentren actualizados, se envíen a los participantes o se muestren en su última versión. En consecuencia, ISDIN se exime de cualquier responsabilidad por los daños o perjuicios que pueda sufrir el participante como consecuencia de la suspensión, interrupción, falta de continuidad, caída de red o desconexión del *site* del Concurso.

Asimismo, ISDIN no responderá, en ningún caso y bajo ningún concepto, por los daños y perjuicios que el participante pueda sufrir por causas no imputables a ISDIN tales como, a mero título ejemplificativo y en ningún caso limitativo, catástrofes naturales, situaciones de fuerza mayor o urgencia extrema, virus, *malware*, componentes dañinos, mal funcionamiento del navegador, intrusiones informáticas o ataques de terceros.

ISDIN se reserva la facultad de excluir, sin previo aviso, a cualquier participante del Concurso extinguiéndose cualquier obligación que ISDIN pudiera tener para con dicho participante, en los términos dispuestos en las presentes Bases.

El Concurso y/o el Premio podrán ser cancelados, suspendidos o modificados cuando por razones no imputables a ISDIN y no previstas en estas Bases se justifique, así como en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, pudiendo en estos casos declarar el Premio desierto, y sin que ello implique de ninguna compensación y/o indemnización por parte de ISDIN.

## **9. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES**

Las presentes Bases se regirán de conformidad con la ley española.

La resolución de cualquier reclamación, desavenencia o controversia que se pueda derivar de estas Bases se intentará resolver en primera instancia mediante el acuerdo amistoso entre los participantes e ISDIN.

Si tras treinta (30) días a contar desde la fecha de la primera reclamación interpuesta por cualquiera de las partes, no se ha conseguido llegar a un acuerdo, la cuestión se someterá a la decisión de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.